

EL CONSERVADOR.

El CONSERVADOR es propiedad de su Redactor principal D. José Mármol.—La suscripción es de 3 pesos por mes, pagaderos al fin de cada uno.—Se admite toda clase de avisos de comercio hasta las 4 de la tarde en la Librería Nueva calle de 125 de Mayo N.º 240 y 232, por un precio módico que se convendrá en vista del aviso, debiendo ser pago al contado.—Números sueltos 6 vitetas

ALMANAQUE.

Julio, 31 días.

Hoy 8.—Santa Isabel Reina.

SOL EN ECLIP.

—Sale á las 7 y 8.—Se pone á las 4 y 53.

—Cuarto creciente á las 1 y 35 m. de la tarde.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMERICA.
Liverpool... 16 de Marzo	Habana... 16 de Enero
París... 22 de Enero	Boston... 25 de Marzo
London... 18 de Abril	Santos... 27 de Abril
Amal... 8 de Abril	Sta. Catalina... 28 de id.
Almona... 24 de Marzo	Rio Janeiro... 21 de Junio
Paris... 17 de Abril	Parangana... 21 de id.
Arzobispo... 22 de Febr.	Valparaiso... 5 de Mayo
Londres... 29 de Abril	Rio Grande... 20 de Junio
Genova... 4 de Marzo	Buenos-Aires... 14 de Junio
Madrid... 15 de Abril	
Barcelona... 27 de id.	
Valencia... 15 de Marzo	INTERIOR
Albraltar... 6 de Abril	Maldonado... 27 de Junio
	Colonia... 1 de Julio

EXTERIOR.

FRANCIA.

CIRCULAR DE M. THIERS.

M. Thiers acaba de dirigir á los electores del departamento de las Bocas del Ródano que en estos diez y ocho años lo han elegido constantemente por su diputado, una circular que tiene el mérito de la sinceridad y la franqueza. Hemos esplazado mas arriba la discordancia que existe entre los constitucionales de todos los matices sobre la cuestion de saber si les conviene ó no entrar en la nueva asamblea. La opinion de un hombre tan considerable como M. Thiers es naturalmente de grande peso; y ademas su circular presenta el interés particular que en las actuales circunstancias está inherente á todas las acciones públicas de un hombre que se ha creado una fama universal por la parte que ha tomado en la política de los últimos veinte años. Hé aquí la circular.

Os doy gracias Sres. por el recuerdo que habeis tenido á bien conservar de mí, y de los servicios que he procurado prestar á la Francia durante los diez y ocho años de mi vida pública. Creo en efecto que tenia tanto derecho como mis compatriotas á la eleccion del departamento en que he nacido. Quizás haya dado yo algun lustre á la diputacion de las Bocas del Ródano; pero he servido ciertamente con ardiente patriotismo á la causa del orden, de la libertad y de la grandeza nacional. Es muy cierto que no he deseado ni querido la República, porque, en mi opinion, la monarquía constitucional era suficiente para asegurarnos una amplia libertad, y el estado de la Inglaterra durante los dos últimos siglos me parecia para mi país un destino que no era

de desdeñar. La Providencia lo ha dispuesto de otro modo; yo me inclino ante sus decretos: y si bien estoy pronto á resistir á toda tiranía, no resistiré jamás á la fuerza de las cosas manifestada por signos muy evidentes. Acepto por consiguiente la República sin segunda intencion; pero no pretendo desaprobar con esto ninguna parte de mi vida.

En los primeros años que han seguido al de 1830, he defendido la causa del orden. Apenas restablecido este, he defendido la causa de la libertad, de la grandeza nacional, que á su vez me parecian en peligro por las faltas de una monarquía que me guardaré bien de ultrajar hoy que está proscripta. Habria podido obtener las predilecciones de esa monarquía, pero no las he pretendido, porque mis convicciones no podian avenirse con las del rey reinante. De diez y ocho años, he pasado doce en la oposicion mas firme mas constante y desinteresada. Creo que aun prescindiendo de la experiencia adquirida, que siempre es buena bajo toda clase de gobiernos y particularmente bajo los sistemas mas nuevos, podian ser útiles los diputados miembros de la última oposicion porque si se quiere reducir los sostenes de la nueva República á los que eran republicanos hace seis semanas, se la espondrá á un gran aislamiento. Por consiguiente he consentido en presentarme como candidato en las próximas elecciones por deber, por adhesion y por honor, no para trabajar en la futura asamblea nacional en favor de una restauracion disastrosa, sino para trabajar francamente en constituir la nueva República sobre bases sólidas y duraderas, para defender las condiciones esenciales de toda sociedad, la familia, la propiedad, la libertad de las transacciones.

Se me dice que se aguardan de mí, declaraciones, esplicaciones, empeños, que los republicanos de la víspera, aun quizás los del dia siguiente, no me hallan republicano de fecha bastante antigua (lo cual reconozco en toda humildad) que los conservadores recuerdan mi oposicion, que especialmente el clero, que quiere apreciar debidamente mi amor al orden, necesitaria que se le tranquilizase sobre mis tendencias respecto á la cuestion de enseñanza, cuestiones muy lejana y muy transformada hoy. Me esplico todos estos escrúpulos: pero para darme, no pretendo desaprobar ninguna de mis opiniones anteriores. Creo haber sostenido los intereses de mi país en la medida que estaba conforme con nuestras últimas instituciones. Estoy pronto a ceder á todos los candidatos de vuestro departamento en cuanto á talento, pero me atrevo á te-

nerme por igual á todos respecto á patriotismo, y declaro que si no soy elegido, esto no me causará ninguna confusion ante la Francia y ante la Europa.

Ruego á mis amigos que se abstengan de todo esfuerzo, que no se comprometan por secundar mi candidatura, y sobre todo que no contraigan ningun compromiso por cuenta mia; porque yo no quiero contraer otro, que el de trabajar lealmente en constituir bien el nuevo orden de cosas. Dispuesto á llenar animosamente una misión difícil si me fuere confiada con abandono, no la deseo desde que me es disputada por poco que sea.

Volveré entanto al retiro y al estudio, para meditar tranquilo sobre las eternas leyes de la sociedad humana, que yo no creo cambiadas á pesar de la agitacion del universo, para hacer ardientes votos en favor de esta Francia que tanto he amado, que tanto amo aun, y que amo en proporcion de los peligros que hoy puede correr.

A. THIERS.

Antiguo diputado de las Bocas del Ródano.

(Del Correo de Ultramar)

BUENOS-AIRES.

"Parturient montes, nascitur ridiculus mus"

(Paren los montes, y nace un ridiculo raton.)

Hé ahí el bloqueo Ouseley-Deffaudis en su origen y en sus resultados. Toda la quijotesca arrogancia que se ostentó al establecerlo ha venido á parar en el tónico reconocimiento de su ineficacia para conseguir el deseado intento, siendo seguido del total, bien que indecoroso, abandono de la empresa, desapiadadamente inmolando aquellos sagrados intereses de "humanidad y civilizacion," tan solemne como hipócritamente invocados como pretesto para justificarla. El siguiente es el documento en que se anuncia oficialmente este suceso.

CONSULADO GENERAL DE FRANCIA.

"Circular á los miembros del Cuerpo Diplomático y Consular en Montevideo.

"Señor—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que de acuerdo con la decision del Comisionado Extraordinario de Francia enviado en mision especial al Plata, el bloqueo de las costas de la provincia de Buenos Ayres cesará de sostenerse desde esta fecha por la Escuadra Francesa. Ella continuará, sin embargo, bloqueando los puertos de la costa Oriental, que estan actualmente, ó puedan en lo sucesivo estar ocupados por las tropas al mando del general Oribe. Ademas, se concede el término de 25 dias, que concluirá el 10 de

lo que habia visto. Pero Alberto, habia respirado el olor de la pólvora, y no queria irse así no mas. Pidió permiso para quedarse á fin de anunciarle, al menos, la nueva de la victoria. El mariscal consintió. En este momento habiéndole parecido necesaria una carga de dragones, mandó á uno de sus edecanos diese al coronel la orden de cargar. El joven partió á galope, pero apenas habia atravesado la tercera parte de la distancia que separaba la eminencia de la posicion ocupada por ese rejimiento, una bala de cañon le llevó la cabeza. Aun no habia caido de los estribos, cuando Alberto aprovechando esta ocasion de tener su parte en la batalla, lanzó su caballo á su turno, transmitió la orden al coronel y en lugar de volver al lado del mariscal, tiró de su espada y cargó á la cabeza del rejimiento.

Esta carga fué una de las mas brillantes de la jornada, y se internó tanto en el centro de los imperiales que comenzó á desalentar al enemigo. El mariscal, á pesar suyo, habia seguido con la vista en medio de la fuga, á este joven oficial que podia reconocer en su uniforme. Lo vio llegar hasta la bandera enemiga, empuñar una lucha cuerpo á cuerpo con el que la llevaba, luego al cabo, de un instante, cuando todo el rejimiento estaba en fuga, vio volver á Alberto hacia él trayendo sobre el brazo su conquista. Llegado delante del mariscal, tiró la bandera á sus pies, abrió la boca para hablar, pero en lugar de palabras un borboton de sangre visco sobre sus labios. El mariscal lo vio vacilar sobre el arzon y se adelantó para sostenerlo; pero antes que hubiese podido darle socorro, Alberto habia caido: una bala le habia atravesado el pecho. El mariscal saltó de su cabal-

lo próximo, para la salida de los buques neutrales que se hallan en esos puertos.

Recibid etc.

El Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia—

Devoise.

Montevideo, Junio 15 de 1818."

Digno como á tanta leura é injusticia! Después de un bloqueo de mil dias, escurrirse derrotado, cubierto de vergüenza y ridiculo, *cest comme il faut*, eso es como debia ser. El modo como los ingleses se zafaron de este deshonroso negocio, fué, bien lo sabe Dios, bastante inglorioso; pero al menos Lord Howden tuvo la varonil franqueza de reconocer, que el bloqueo, como medida coercitiva, habia sido ineficaz, y era injustificable bajo todas las razones de justicia y conveniencia. Pero el Francés se manda mular á hurtadillas y callada la boca, dando á entender que no es influido por una conviccion honrosa, ni impedido por un azar sentimiento de compuncion, sino que cede, á su pesar, á una imperiosa necesidad.

Como ingleses podriamos derivar alguna satisfaccion de este contraste, pero mal compensada ella todos los sinsabores producidos por la consideracion de cuanto deshonra ha caido sobre el nombre Ingles desde el principio hasta el fin y comparando el predicamento pasado, y el actual de la Inglaterra con estos pueblos. Pero dejemos lo pasado, por es menester: esperemos un porvenir mas ahagador. Está en la mano del Gobierno Británico, y en la de los ingleses residentes en estos países volver á conciliarse las perdidas afeciones de sus antiguos amigos, y el camino les está abierto. Hacia Inglaterra la debida expresion de los graves desafectos de que se ha confiado culpable: la *amitié honorable* (pública retractacion) cuadra tan bien á las naciones como á las individuos. En sus transacciones con las jóvenes Republicas de Sud América, dejándose de todo lo que parezca á bravatas, dictos y avances, sujetese á las reglas del derecho internacional, y trate á aquellas como trataria á cualesquiera de las grandes potencias de Europa. Cultivando amistosas relaciones con lealtad, sea cuidadosa en la eleccion de los Ajntes que la representen; y léjos de escoger hombres avezados en las intrigas y engaños, sirvan de principales y útiles recomendaciones para un nombramiento, la inteligencia, la integridad y un espíritu conciliatorio. Que los residentes ingleses por su parte estudien seriamente su verdadera posicion. Teniendo siempre presente su calidad de extranjeros, eviten diligentemente el mezclarse de palabra ó de hecho en la política de estos países. Gozando tranquilos y agradecidos de la ventajosa condicion que les asegura un tratado, d'ijen de alimentarse por un solo momento la idea de poder

lo, pero el animoso joven ya habia muerto sobre la bandera que se debia de conquistar.

El duque de Orleans llegó el dia siguiente de la batalla; sintió á Alberto como se siente á un hombre de valor; pero después de todo habia muerto como un bravo, habia muerto en medio de una victoria, habia muerto sobre la bandera que habia conquistado; que mas podia pedir un frances, un soldado, un caballero?

El duque de Orleans quiso escribir de su puño á la pobre viuda.

Si alguna cosa pudiese consolar á una mujer de la muerte de su marido, seria sin duda una carta semejante. Pero la pobre Clarisa no vio sino una cosa; que no tenia ya esposo y que su Balthaz no tenia ya padre.

A las cuatro, Buvat volvió de la biblioteca; se la dijo que Clarisa llamaba; bajó al momento. La pobre mujer no lloraba, estaba aterrada, sin gritos, sin palabras, sus ojos permanecian adfijos y hundidos como los de una loca. Cuando Buvat entró, ella ni aun se inclinó hacia él, ni aun movió la cabeza, se contentó con estender el brazo y presentarle la carta.

Buvat miró á derecha é izquierda con mira atontado como para adivinar de lo que se trataba, luego viendo que nada podia dirigir sus conjeturas, echó la vista sobre el papel y leyó en alta voz:

"Señor: vuestro marido ha muerto para la Francia y para mí. Ni la Francia ni yo podemos volveros vuestro esposo; pero conservad en la memoria que si alguna vez tenies necesidad de alguna cosa, somos los dos vuestros deudores. ¡Vuestro apasionado—

Felipe d'Orleans.

(Seguirá en el número próximo.)

PARTE LITERARIA.

EL CABALLERO

D'HARMENTAL.

POR

ALEJANDRO DUMAS.

—333—

(Traducido en Montevideo.)

PARTE SEGUNDA.

CAPITULO CUARTO.

EL BUEN HOMBRE BUVAT.

(Continuacion.)

Esta noticia, que en cualquier otro tiempo, lo hubiese tenido de alegría, le fue casi dolorosa en ese momento, porque la salud de Clarisa comenzaba á inspirar vivas inquietudes y el médico habia dejado escapar la palabra *tis pulmonar*. Sea que Clarisa se sintiese gravemente atacada, sea, cosa mas natural aun, que temiese simplemente por su marido, la explosion de su dolor fue tan grande, que el mismo Alberto no pudo impedirle de llorar con ella. La niña Balthaz y Buvat lloraron porque veian llorar.

El 5 de Marzo llegó: ese era el dia fijado para la partida. A pesar de su dolor, Clarisa se habia ocupado personalmente del equipaje de su marido y habia querido que fuese digno del principe que acompañaba. Así en medio de sus lagrimas, un rayo de orgullosa satisfaccion iluminó su semblante cuando vio á Alberto con su

elegante uniforme y sobre su bello caballo de batalla. En cuanto á Alberto estaba lleno de esperanza y de orgullo. La pobre mujer sonrió tristemente á sus sueños de porvenir; pero no entró en este momento supremo, encerró su pesar dentro de su corazon y haciendo callar los temores que tenia por él, y tal vez tambien los que sentia por ella misma, fue la primera en decirle que no pensase en ella sino en su honor.

El duque de Orleans y su cuerpo de ejército entraron por Cataluña en los primeros dias de Abril y avanzaron en seguida á marchas forzadas hacia Aragon. Al llegar á Segorbe, el duque supo que el mariscal de Berwick se preparaba á dar una batalla decisiva, y en el deseo que tenia de ir á tiempo por tomar parte despachó á Alberto como correo, con mision de decir al mariscal que el duque de Orleans llegaba en su auxilio con diez mil hombres y de rogale que si no contrataba sus disposiciones, lo esperase para comenzar la accion.

Alberto partió; pero estroviado en las montañas, perdido por malos guias, no precedió al ejército sino un dia y llegó al campo del mariscal en el mismo momento en que iba á empeñarse el combate. Alberto se hizo indicar la posicion que ocupaba en persona el Mariscal; se la mostró á la izquierda del ejército sobre una pequeña eminencia desde donde se descubria todo el llano, el duque de Berwick en medio de su estado mayor. Alberto puso su caballo al galope y picó derecho á él.

El mensajero se hizo conocer del mariscal y le expuso la causa de su mision. El mariscal por toda respuesta, le mostró el campo de batalla y le dijo que volviese al principe y le dijese

¡Viva la Confederación Argentina!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, encargado de las que correspondan a la Confederación Argentina.

Buenos Ayres, Junio 7 de 1848. Año 39 de la Libertad, 33 de la Independencia, y 19 de la Confederación Argentina.

Al Señor Comodoro Sir Tomas Herbert Comandante en Jefe de las fuerzas navales de S. M. B. en el Rio de la Plata.

El infrascripto ha puesto en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la apreciable nota de V. S. fecha 5 del corriente, cuyo tenor es como sigue:—Con referencia á mi carta á V. E. del 11 de Julio último tengo ahora el placentero deber de enviar á Buenos Ayres por el vapor de S. M. "Alecto" los cinco cañones de bronce pertenecientes á la Confederación Argentina, á que en ella se aludía que han sido enviados por mi gobierno desde Inglaterra.

Ruego os dignéis hacer saber á S. E. el Sr. Gobernador la satisfacción que siento, al estar así en la posibilidad de corresponder á los buenos sentimientos manifestados, como me fueron en vuestra nota de 7 de Julio.

En vista de dicha nota el Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado al infrascripto, que al avisar á V. E. su recibo, como el de los cinco cañones de bronce mencionados, le manifieste cuanto ha apreciado el Gobierno Argentino esta tan benévola demostración del Sr. M. B. pará con la Confederación y el vivo interés de V. S. en retribuirle los sinceros sentimientos de aprecio que en su nombre el infrascripto tuvo el grato placer de expresar en nota 7 de Julio último, los que en la presente ocasión, de órden de S. E., tiene el honor y el grato placer de reproducirle.

Dios guarde á V. S. muchos años.

FELIPE ARANA.

EL CONSERVADOR.

Montevideo, Julio 8 de 1848.

En las Gacetas de Buenos Ayres, que tenemos hasta el 3, hemos encontrado el amable saludo de despedida que hace el diario inglés de Rosas al bloqueo francés, levantado del puerto de aquella Capital por las órdenes del Plenipotenciario Gros.

Ayer publicamos la proclama del Gobernador de la Provincia de Córdoba, en que dá el nombre de rapaces aventureros á los interventores en la cuestion del Plata; y hoy publicamos esa burla picante y merecida que hace Rosas á los franceses por órgano de su escritor inglés.

Pero en el fondo de esas sarcasmos hay una verdad muy seria, muy grave, y que les ha de costar mucho á los dos Estados Europeos.

A medida que ellos se han presentado débiles delante de Rosas, este ha levantado su cabeza; y lo que al principio fué una mera amenaza de parte de Rosas, hoy es ya una realidad.

Para Rosas ya no hay tratados ni con la Inglaterra ni con la Francia; y no restablecerá las antiguas relaciones del Gobierno Argentino con los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, sin haber recibido satisfacciones é indemnizaciones.

En esta parte, Rosas obra con el mas completo derecho.

Creemos oportuna la publicación de la siguiente carta dirigida á un comerciante de esta plaza.

Querido amigo:—

El 23 del corriente hallándonos sobre la costa del Rosario avistamos un buque que se conservó á nuestra vista desde por la mañana, siguiendo nos todo el día hasta cerca de las 4, á cuya hora anclamos y enviamos cuatro hombres á tierra para comprar carne: estos invitaron á los hombres de tierra para que vinieran á bordo á tomar alguna caña y tabaco, y en el momento en que esto se verificaba el indicado buque vino sobre nosotros y después ancló como á una milla de distancia. Habiendo cambiado el viento al S. E. envié el bote para que condujese á bordo á un marinero que había quedado en tierra: levantamos después un farol que conservamos hasta las 10 de la noche, pero el bote no obstante, no volvió á nuestro bordo. A las 4 de la mañana del 24 nos hicimos á la vela hacia fuera navegando dos horas y después volviendo hacia tierra encontramos tres buques anclados en el mismo lugar en que habíamos anclado la noche anterior.

Una larga ballenera salió del puerto del Rosario y ancló tambien.—Salíamos de nuevo hacia afuera cuando á la media hora nos alcanzó uno de los buques indicados y se puso á nuestro barlovento.

No hay seguridad para buque alguno: el rio está sobre esta costa, lleno de buques de Buenos Aires.

El 25 salió un cutter repentinamente del puerto como si viniese á fondear; llevaba á bordo ocho hombres se acercó á todos los buques hablando con ellos, y así que estuvo á alguna distancia de los buques franceses salió fuera del rio é hizo rumbo al interior de las Islas. Este movimiento fué observado por todos en tierra, &c.

Su verdadero amigo—

Era de esperar lo que sucede; que el rio se poblara de piratas de Rosas.

El asunto es muy serio, y esperamos que será atendido por los que tienen el deber y los medios de vijilar sobre el comercio en el Rio.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Conservador.

Muy señor mio: suplico á usted, como amante de la educacion de la juventud, se sirva insertar en su ilustrado periódico la siguiente exposicion de los escámenes públicos que en los dias 19, 20 y 21 del mes próximo pasado se exhibieron en el Colegio que dirijen el señor don Camilo Rancé, y su señora doña Eulalia Martí de Rancé, y se lo agradecerá S. S. S.

Q. B. S. M.

Un asistente á dichos escámenes.

El día 19 de Junio se dió principio á esos escámenes por los ramos de lectura y aritmética. El buen acento y recta pronunciamiento de las educandas agradó sobre manera; y respecto á algunas de ellas, no pudo menos de sorprender á todos los espectadores la manifestacion de sus conocimientos aritméticos. Hubo varias que resolvieron con el mayor despejo problemas complicados de regla de interés, propuestos por don Juan Manuel Bonifaz. Estas cuatro en ógnitas: el interés el capital, el tanto por ciento y el tiempo, fueron halladas sin titubear por las preciosas calculadoras presentadas en la arena escolar, reuniendo á la prontitud en la resolucion de los problemas, una completa posesion de las nociones teóricas; nociones que las mas de las niñas orientales podrian adquirir con no menos facilidad que provecho, si no se creyesen con grande error y con perjuicio de la sociedad que son superiores á la comprension de una niña, ó bien inútiles al bello sexo.

El día 20 fué destinado á la gramática, á la recitacion de muchas fábulas escogidas, y á la distribucion de planas: las mas de estas se distinguieron por el hermosa carácter en que estaban escritas, en el que lucian la elegancia de la forma inglesa y la claridad de la española. Es digno de imitarse el empeño que han debido poner el señor y la señora de Rancé para transmitir á sus educandas sus conocimientos gramaticales. En todo el curso de este examen habo mucho que admirar: pero el tratado de los verbos mereció la jeneral predileccion. El director del colegio, y muy particularmente uno de sus maestros don Francisco Mata, y don Juan Manuel Bonifaz, que fué uno de los axaminadores, hicieron muchas preguntas sueltas que habrian arretrado á cualesquiera personas que no hubiesen estado tan perfectamente instruidas en la gramática como lo estaban las alumnas del señor y señora de Rancé. Seria de desear que el estudio de la lengua materna se jeneralizase mas en el bello sexo de nuestra sociedad. Los padres y las madres de familia deben poner el mayor conato en cuanto tienda á tan saludable objeto. Cuanto esfuerzo se dedique a propagar los conocimientos gramaticales de la lengua materna, siempre será un servicio de inestimable valor; pero, por desgracia, falta mucho, generalmente hablando, para que exista tal empeño en materia de tanta importancia; y tambien por desgracia faltan los buenos métodos para la enseñanza de nuestra preciosa lengua materna. Los mas de los que comunmente se siguen son casi inaccesibles á la comprension de la juventud; y, en lugar de abreviar, retardan el estudio de un ramo tan esencial de la educacion primaria: de modo que solo con un impropio trabajo de parte de los preceptores, unido á las dichosas disposiciones de las alumnas, pueden obtenerse

resultados favorables. Ser económico en reglas y pródigo en ejercicios, debe ser la basa fundamental en que estribe el estudio de la lengua materna: la primera enseñanza que recibimos á ese respecto de nuestras madres y sus infalibles resultados son el mejor comprobante de este mi aserto.

En el dia 21 se presentaron varias educandas para ser examinadas en geografía, música y doctrina cristiana. En los tres ramos dieron las niñas muchas pruebas de su aprovechamiento y adelantos. El preceptor de música D. Pelegrin Baltazar, hizo ejecutar á sus discípulos varios trozos de música que merecieron un general aplauso. Pero nada dió mas placer á las circunstancias que el encanizado combate que tuvieron las alumnas entre sí, sobre la doctrina cristiana: nada mas encantador que el cuadro que presentaban las tiernas y preciosas amazonas, aspirando cada cual al premio destinado á la que quedase vencedora: esta lo fué, despues de haber superado el obstinado esfuerzo de sus valientes antagonistas, la señorita doña Juana Della-Zoppa, que fué coronada en recompensa de tan esclarecida victoria. No debo pasar en silencio, y si tributar su merecido elogio á la última valerosa contendente, á la señorita doña Emilia Ochoa, que, llena de un entusiasmo cristiano, disputó palmo á palmo y en singular batalla el campo de la victoria á nuestra Juana d'Arc oriental en doctrina cristiana, á Da. Juanita Della-Zoppa. Jamás criaturas mas bellas y entusiastas combatieron por causa mas hermosa.—Concluidos los exámenes pronunciaron los S. S. D. Camilo Rancé, D. Juan Manuel Bonifaz y el Sr. D. Angel Melina unos discursos tendentes á alentar á los niños en su aplicacion, y en los que vertieron pensamientos que deben quedar gravados en el corazon de las niñas, como en él de las madres de familia.—En segunda se pasó á la distribucion de premios, que consistieron en medallas de plata, clasificadas segun el mérito de cada señorita premiada, y las que fueron distribuidas cada una con su correspondiente diploma por la Sra. Da. Dolores Vidal de Pereira, que presidió los exámenes, é hizo despues hermosos regalos á todas las alumnas, distinguiendo á dos señoritas (que lo fueron doña Rosaura Oaetti, y doña Santana Guillian) con la condecoracion de dos medallas de plata, además del premio que recibieron anteriormente.

Si los lindos presentes que la Sra. Presidenta hizo á las dignas y preciosas niñas fueron recibidos por ellas con demostracion de la mayor satisfaccion, no menos complacidos por ello, quedaron los espectadores, los que percibieron en dicha señora cuanto le interesa la buena educacion de las virtuosas hijas de su pais.

Finalmente cantaron las niñas en coro un himno armonioso, cuya música creemos que ha sido compuesta por el Señor Baltazar.

Antes de retirarse los concurrentes se detubieron á observar y admirar la brillante exposicion de las obras de manos, las que sorprendieron no solo por el número (pues creo que pasaban de trecientas) sino por lo exquisito del trabajo. Entre ellas merece un general aprecio los bordados de tul, de oro y particularmente los de relieve nuevamente conocidos en ese pais. Todas las obras espuestas tenian su mérito; pero muchas eran preciosas y en nada inferiores á las que vienen del extranjero: los que quieran juzgar por sí mismo de la exactitud de cuanto llevo expuesto, pueden hacerlo yendo á ver la exposicion de obras que aun se ofrece al público en el Colegio dirigido por el señor y la señora Rancé.—Somos de opinion que atendidas las dificultades entre los trabajos de dibujo habia varios de muchos gusto que habrian tenido los directores de ese Colegio en las circunstancias actuales para exhibir sus exámenes como lo han hecho, y atendido tambien el éxito sobresaliente que han conseguido, dichos últimos exámenes no solo han rivalizado con los demas que han dado anteriormente sino que los han superado: por lo que creemos que el señor y la señora Rancé se han hecho acreedores á la estimacion de las señoras Madres de familia que han confiado la educacion de sus hijas á preceptores que tan bien han sabido corresponder á esa confianza. Honor tambien á las preciosas alumnas del señor Rancé, pues han sabido graujearse con su aplicacion y des-

sobreponerse á las leyes y á las autoridades. Nada de esa ridícula afectacion de superioridad de raza, de que se han visto tantos y tan repugnantes ejemplos. Por último, que se acuerden siempre que son huéspedes que reciben hospitalidad, y no amos que dispensan favores; en una palabra, que deben cortarse y no ser cortados.

Tal es obviamente la conducta que deben seguir el Gobierno Británico y los Ingleses residentes en este pais, para poder recuperar lo que han perdido. Ni desesperamos de verla adoptada. Se ha dado una severa leccion, y no puede dejar de ser provechosa. Si habo aquí Ingleses tan estultos que esperasen alguna clase de beneficios de la intervencion extranjera en estos paises, todas las ilusiones á ese respecto se han disipado ya. Una experiencia funesta ha manifestado que es suicida en sus efectos Pretender cobibir, es ir por lana y volver trasquilado. Bajo esta conviccion, es imposible que no se maestren pronto signos de arrepentimiento por parte de los ingleses. Por lo que hace al Gobierno Británico, si no se desengaña todavía, si aun trepida en reconocer que la honradez es la mejor politica, no está distante el tiempo en que se verá precisado á proclamaria, y obrar en conformidad á ella. La cuestion del Plata, al principio tan insignificante en apariencia, ha ido de dia en dia aumentando sus proporciones, hasta llegar á ser de una magnitud imponente abrazando todo el continente Sud-Americano. No hay solucion posible de ella, que no esté basada en los principios eternos de la justicia y de la razon, y esta solucion se halla garantida por el espíritu de la época, por la marcha de los sucesos y por la incontrastable firmeza del General Rosas, combinada con su ejemplar moderacion. Fuera de que, el Gobierno de S. M. no puede ser tan obcecado que no perciba que el Jefe de la Confederacion Argentina tiene el juego en su mano, y que no seria político proveer, por una obstinada denegacion de justicia, un desvio de la templanza de que hasta ahora ha usado. A todas las agresiones perpetradas contra la República, no ha opuesto todavía sino una resistencia pasiva, y como la experiencia ha demostrado que entre todos los paises del mundo, este es quizás, el que menos sufre por la interrupcion del tráfico, seria demasiado arriesgado el invitar la adopcion de una medida tan perjudicial al comercio Británico como la declaracion de un entredicho mercantil—no diciéndonos de represalia que desde luego se sugiere á una intelijencia mucho menos sagaz que la del hébil Estadista que dirige los destinos de esta nacion injuriada.

El puerto de Buenos Aires, durante los últimos 22 y medio años, ha sufrido tres bloqueos. El primero (el Basileo duró)....1,004 dias. El segundo (el Francés) ... 949 " El tercero (el de la intervencion)... Ingles y Francés colectivo....619 " Frances solo.....341 " } 1,601 "

29.8 dias ó sea ocho años y un mes, mas de la tercera parte del periodo mencionado—

En cada uno de estos casos salieron mal parados los bloqueadores—

(Del Briti Packet, de esta ciudad, fecha 24 del corriente.) (Gaceta Mercantil.)

Hé aquí como la Gaceta del 30 de Junio, dá cuenta del envío y recibimiento de los cañones de Obligado.

Fragata de S. M. B. Raleigh, Montevideo 5 de Junio de 1848.

Exmo. Sr.—Con referencia á mi carta á V. E. del 11 de Julio último, tengo ahora el placentero deber de enviar á Buenos Aires por el vapor de S. M. "Alecto," los cinco cañones de bronce pertenecientes á la Confederacion Argentina, á que en ella se aludia, que han sido enviados por mi gobierno desde Inglaterra.

Ruego os dignéis hacer saber á S. E. el señor Gobernador la satisfaccion que siento, al estar así en la posibilidad de corresponder á los buenos sentimientos manifestados, como me fueron transmitidos en vuestra nota de 7 de Julio.

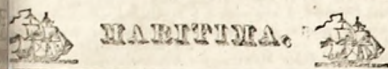
Aprovecho esta oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de mi alta consideracion y estima, y tengo el honor de ser Señor, su muy humilde obediente servidor.

T. HERBERT.

Comodoro y Comandante en Jefe. A S. E. D. Felipe Arana, ministro de Negocios Extranjero etc. etc. Buenos Aires.

jo la admiracion de compatriotas y ex- auguros!

Secretaria de la A. de Notables. Julio 7 de 1843. La Asamblea de Notables se reune hoy...



Entradas—Dia 7. Buenos Ayres—el 5 goleta de guerra sarda Fame. Buques prontos para salir—Dia 7.

HOSPITAL MILITAR Y DE CARIDAD. Movimiento del expresado en el mes de la fecha. Existencia del mes anterior—156 hombres enfermos...

Montevideo, Junio 30 de 1848. Alfonso Payan. B. O.—Ferreira.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO NACIONAL. GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA. El Domingo 9 de Julio de 1848.

El público, es aquel en que pone al frente de una función, su nombre: empezada mi carrera dramática en esta época...

El Asistente de Sevilla. Después de concluido este, el Sr. Montoro, por una deferencia suya...

Un Secreto de Importancia! Dando fin, la divertida petrieza. El Casamiento Desigual

Al Comercio. Habiendo llegado el término de nuestra contrata Social queda disuelta nuestra Sociedad en Buenos Ayres...

The Term of our copartnership having expired we beg to announce the dissolution of our firm in Buenos Ayres...

Aviso. De resultados de la disolución de la casa de comercio de nuestros predecesores los señores Bertram LeBreton y DeLisle...

We beg to inform our Friends another Commercial Body that we have this day formed a Copartnership...

Obras que se encuentran a venta en la Libreria Nueva calle del 25 de Mayo. núm. 230 y 232.

La Biblia Sagrada, conteniendo el Antiguo y Nuevo Testamento, 1 t. Los Martires, ó el Triunfo de la Religion...

La fuerza de una pasión. Historia Verdadera de dos amantes, sucedida en Lisboa, año de 1803. 1 t. Extractos de los Diccionarios de J. Seabte...

La Libertad de los Mares, ó el Gobierno Ingles descubierto 1 t. En Castellano.

REMATES.

Por Courras Smith y Ca. REMATE NAVAL. Del casco y pertenencias de la fragata americana Panther.

En la barraca del Sr. Me. Eichen, en el cubo del norte. El Lunes 10 del presente, á las 11 en punto de la mañana...

Se rematará el casco de la expresada fragata de porte de 407 toneladas de registro...

De una riquísima colección de plantas escogidas. En la casa habitación del Sr. D. Francisco Lasota...

En lotes á la vista. Diamantes, camelias blancas, idem rosada, idem disciplinada, idem puño, jasmín del país...

1826. La H. J. de RR. en acuerdo del día anterior, ha resuelto suspender sus sesiones hasta el día 1.º de Enero entrante.

rimos, renacuajos, enemias, como 225 mazos de tabeles de todas colores y otras diferentes plantas...

En la barraca del Sr. D. Juan Quevedo en las boyetas. El Martes 11 de Julio corriente á las 11 en punto...

Gran remate de muebles escogidos. En la casa habitación del Sr. D. Francisco Lasota...

El Jueves 13 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se procederá a la venta precisamente á las 11 en punto...

1 Rico piano, 2 mesas de caoba de consola, 2 espejos marco de caoba, 18 sillas de caoba...

1 Cama francesa con jergones elasticos, 1 lavatorio completo, 1 armario de caoba, 2 mesas grandes...

1 Aparador de caoba, 1 mesa, 1 barómetro, 1 alfombrado, 6 sillas de caoba...

1 Rico recado completo con todas las pertenencias de plata, 1 rico mate de plata...

Villa de Minas y partido Campanero, Santa Lucia, Villa Chico, Arroyo de la Plata, El Soldado y Casupa...

Departamento de San José. Villa de este nombre y partido Pabon y Bañado, Páso del Rey, Chana, Cagaucha...

Departamento de la Colonia. Villa del Rosario, Idem de Viseras, Puertos de las Vacas. NOTA—Los Jueces nombrados...

Canclones Diciembre 21 de 1826. La H. J. de RR. en acuerdo del día anterior, ha resuelto suspender sus sesiones hasta el día 1.º de Enero entrante.

La H. S. de RR. ha acordado y decreta lo siguiente:—Artículo único.—Queda autorizado el Gobierno para imponer pena pecuniaria á los procederes de pua en los casos de transgresión.

REJISTRO OFICIAL. Canclones Enero 2 de 1827. DEPARTAMENTO DE GOBIERNO. El Gobierno adoptando el sistema de publicidad consecuente al carácter de sus principios...

AVISOS REPETIDOS.

Se alquila.

Una casa decente y cómoda, en la calle de Colón núm. 33...

"Buona Intelligenza."

Se ruega a los pasajeros del referido buque, residentes en esta ciudad...

Aviso importante.

El Rematador del derecho de Pasaportes, está autorizado por el Superior Gobierno...

Aviso.

El Directorio de la Sociedad de Aduana convoca a los honorarios de la misma...

INSTITUCIONES

DOCTRINAS DE COMERCIO.

Obra adoptada al uso de los Comerciantes y de los jóvenes que se dedican a la carrera del foro...

LUIS MENDEZ y BALCARCE, (ABOGADO).

Se acaba de publicar este libro. Contiene las principales leyes y disposiciones sobre la administración de Justicia...

Libros en Italiano que se encuentran en la Librería Nueva calle del 25 de Mayo núm. 230 y 232.

- El Parnaso Italiano, 3 t. Los Misterios de Londres 12 t. en 16. Elementos de Historia Universal, 5 t. Compendio de la Historia Griega, 1 t. Idem de la Historia Romana, 1 t. Historia del viejo y nuevo testamento, 1 t. Biblia Sagrada, 1 t. Cuentos Morales por Manzoni, 1 t. Isabel ó los desterrados de Siberia, 1 t. Un Episodio de la Guerra Americana, por Cooper, 1 t. Ana Bolena por Pablo Dé Musset, 1 t. Curso Universal de Geografía antigua y moderna, por L. Letrone, 1 t. Compendio de Geografía, por G. Gotomith, 1 t.

Tratado de Aritmetica con una breve introducion al Algebra, por A. Morla, 1 t.

- Curso Practico de Navegacion, por P. A. Nicolay, 1 t. Gramatica Francesa para uso de los Italianos. Curso Gradual de la lengua Inglesa para el uso de los Italianos, 2 t. Elementos de la lengua Italiana, 1 t. Ortografia usual, 1 t. Elementos de la lengua Inglesa, ó sea metodo practico para aprender dicha lengua, 1 t. Vocabulario Italiano-Español, y Español-Italiano, 2 t. Gramatica Francesa-Italiana, 1 t. Compendio de Gramatica Italiana para uso de los Españoles por Bordas, 1 t. Dictionario frances-italiano, é italiano-frances, 2 t. Dictionario de Mitologia, 1 t. Mis Peras por Silvio Pellico, 1 t. Opera de Metastasio, 6 t. Poesias de Liosino, 1 t. Yari Sacri de Alejandro Manzoni y otros autores, 1 t. Pablo y Virgilia, 1 t. Alfonsina, ó la ternura materna, novela por Madama de Genlis, 1 t. El Gofredo poema heroico de Tasso, y otras varias obras en dicho idioma. Historia General de España, compuesta, enmendada y añadida por el P. Juan de Mariana de la compañía de Jesus Nueva edicion que contiene además el sumario y las tablas, escritas por el autor, la continuación del P. Miñana traducta, y la narracion de los sucesos principales desde el año de 1600, en que acaba dicha continuación, hasta el de 1808 y t. Esta interesante obra se vende en la Librerie Nueva, calle del 25 de Mayo núm. 230 y 232.

MISION AL PLATA

De los SS Gore y Gros, y negociacion de paz promovida por ambos Ministros á nombre de sus respectivos Gobiernos.

Un folleto con 22 pajinas en 4.º mayor, se vende en la Libreria Nueva calle del 25 de Mayo núm. 130 y 132 á 12 centes el ejemplar.

Aviso.

Se alquila una casa, situada en la calle de Sarandí núm. 52, contiene siete piezas, aljibe y luz gas. La persona que la solicite á esta librería puede ocurrir á la calle de Colón casa núm. 118 que habita su propietario. j 1-3p.

Aviso.

En la Sastreria de D. Raymond Capmas calle del 25 de Mayo al lado de la casa del Sr. Montoro, acaba de recibirse un nuevo surtido de efectos condecorados como bournowes, faques, y lebitas de paño negro, gran surtido de paletos de paño de diferentes colores bien aferrados y coichados de algodón con cuellos y vueltas de terciopelo, á un precio acomodado, hay tambien paños de paño á 9, 13 y 15 pesos, un gran surtido de pantalones de casimir de todos colores que se harán á precio fijo de 5, 7 y 8 pesos; gran surtido de ricos chalecos de casimir á 3, 4 y 6 pesos, y de terciopelo á 6 pesos, y tambien vestidos de cuarto á 12 y 18 pesos, y un pequeño surtido de capas de señora. j. 23-3 p.

Aviso.

En los últimos dias de la semana pasada en una casa de familia se robo una cuchara de plata marcada con las iniciales F. S.; se suplica á aquellos que se la presenten en venta, la detengan y la entreguen en la imprenta de este Diario en donde recibirá una gratificación 6-3p.

Aviso al Público.

Se ha disuelto la Sociedad que existió entre los Sr. Sebastian Consejo y José Copelo, en la funda de los dos amigos; sita en el cubo del norte, quedando dueño de esta misma el Sr. Sebastian Consejo, dando el referido las gracias á José Copelo por la buena cooperacion durante la Sociedad existida. Las personas que tengan cuentas que arreglar en la referida casa podrán presentarse en la misma casa en el término de seis dias contados desde la fecha. Montevideo Junio 29 de 1848. SEBASTIAN CONSEJO.

Aviso.

Se ha vendido la finca de D. José Pagan situada en el cordón, al se tenga la cuenta que arreglar puede ocurrir á la calle del Rincon núm. 38 y 42 en el término de dos dias, j29-3p.

Aviso.

Se desea conchar una vaca para ama de leche que dará buenos informes de su conducta, la leche es fresca y la persona sana: quien la precise ocurra á la plaza de Cagancha, herrería número 211 de la calle del 18 de Julio. j-3 p

Se compran.

Diccionarios y Gramaticas en todos los idiomas, aun que sean usados—Tambien se compran Diarios y todo otro impreso como para enviar. Ocurrase á la Libreria de la calle del 25 de Mayo núm. 230 y 232.

Conservacion del Pelo.

El aceite de Oso, mas acreditado en todo el mundo para conservar los cabellos, hacerlos producir con esfuerzo, fortalecer su raíz, y conservar su color natural. Se ha recibido una partida últimamente de Philadelphia, perfumado al mejor gusto. Se halla de venta en la calle del 25 de Mayo en la Libreria de D. Jaime Hernandez, á cuatro reales la botella. j 25-15p.

Aviso.

Por ausentarse su dueño del país se vende á un precio moderado la casa sita en la calle de la Convencion núm. 172—Contiene 10 varas de frente y 52 de fondo, con doce piezas de material, aljibe y demás necesario—El que se interese por ella puede verse con D. José Pardo, calle de los 33 núm. 159. j25-3p.

Colegio de educacion para Señoritas.

Calle del 35 de Mayo núm. 239. Habiendo tenido lugar los exámenes se espone en el día 19 de Mayo del que rije, y siendo muchas las personas que en razon á la gran concurrencia no pudieron ver detenidamente todas las obras, continuará de manifiesto la exposicion hasta el 7 del próximo Julio de 11 á 3 de la tarde. Montevideo Junio 22 de 1848.

Se alquila.

Una casa chica de cinco piezas en la calle del 25 de Mayo y se desea alquilar una buena casa para familia en buena calle. Ocurrir á la misma calle núm. 267. j26-3p.

Aviso.

Ha sido robado un fierro 21 del corriente, un mate pequeño de plata con pie, y bombil del mismo metal; la persona que dé aviso en casa de su dueño calle de Zabala núm. 41, recibirá una buena gratificación. j23-3p.

Aviso

Se vende una casilla con todos los muebles de uso que tiene interiormente, sita en la ciudad nueva en la calle del Uruguay al lado del Porton de la Independencia. j21-3p

Aviso al Comercio.

D. Juan Peses y Ca., dueños de la Ojalatería, situada á la derecha del Mercado principal; llaman á sus acreedores los que tienen cuentas con dichos Sres., y se presentarán en el término de tres dias. Al mismo tiempo, se vende la misma Ojalatería, el que se interese en su compra, ocurra á la calle del Rincon número 93 para tratar con su dueño. j-3p.

Se vende.

Una pulperia, sita en la calle del Uruguay núm. 245 y 247. En la misma hallarán con quien tratar el que se interese en su compra. j 20-3p.

EDICTO.

El Juez de Paz de la 5.ª seccion del Departamento de la Capital por el presente cita, llama y emplaza á D. Miguel Durroqui, á comparecer á la sala de audiencia de esta Juzgado, dentro del término de treinta dias, á contestar al juicio de conciliacion que han instaurado D. Juan Bautista y D. Lázaro Mazalia, por haberse asegurado se halla en esta Ciudad y rehusa comparecer á rendir cuentas de la administración, que como socio de los citados señores, ha estado á su cargo; bajo apercibimiento que de no comparecer por sí ó por apoderado, espensado ó instruido se procederá á lo que haya lugar en derecho. Nueva Ciudad de Montevideo, 15 de Junio de 1848. José Alvarez del Pino. Juez de Paz.

Aviso.

Se desea alquilar una casa cómoda para familia en buena calle de esta ciudad; ocurra á la calle del 25 de Mayo núm. 26. j16-3p.

Aviso.

Hay una persona que se ocupa en correr las diligencias de Pasaportes con toda la brevedad posible; la persona que lo precise puede ocurrir á la libreria de Hernandez calle del 25 de Mayo núm. 236. j16-3p.

Se vende.

La Cigarrería sita en la calle del Uruguay núm. 20, por ausentarse el dueño del país; en la misma hallarán con quien tratar. j16-3p.

Ama de leche

Se presenta una con todas las buenas calidades que se requieren; al que la precise ocurra á la calle de Peres Castellanos núm. 25. j15-3p

Aviso.

En la Sastrería de M. Capmas calle del 25 de Mayo al lado de la casa del Sr. Montoro, acaba de recibirse un nuevo surtido de Paños finos y entre-finos de varios precios. Fraques á la última moda, levitas, pantalonas de todas clases, chalecos de tela, vestidos de cuarto, (llamados Robes de chambre) tambien una partida de capas (llamadas Bour-nures) y capas de hombre y señora.

Aviso Interesante.

Se vende la Pulperia bien acreditada, sita en la calle de la Reconquista números 85 y 87, con un surtido regular; se vende por ausentarse su dueño del país; el que se interese por ella, ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. j11-3p.

Se alquila.

En la calle de Zavala número 96, un almacén con todas las comodidades necesarias; para tratar ocurrase á los todos de la misma casa. j14-4p.

Tenedor de Libros.

Se necesita uno que sea inteligente que pueda llevar los libros en español y frances. La persona que se considere con suficientes aptitudes y deseos colocarse, ocurra á la calle del Cerrito número 241. j11-3p.

AVISO.

Todo acreedor, que tenga cuentas contra la pulperia calle del Sarandí número 99, ocurra á la calle del 25 de Mayo número 40 en el término de tres dias á contar desde la fecha. j13-3p.

- 3.º Lo impreso en el Registro importa haberse publicado y comunicado en forma oficial. 4.º Se pasará un ejemplar del Registro á las Autoridades y empleados respectivos.

Distribucion del Registro. Departamento de Gobierno. Departamento de Hacienda. Departamento de Policia.

SUAREZ. JUAN FRANCISCO GIRO.

Canelones Enero 3 de 1827.

Siendo llegado el caso de que la generalidad de los habitantes de la Provincia tome las armas para la defensa de los sagrados derechos de la Patria, el Gobierno sin perjuicio de las resoluciones que expida á este respecto la H. Junta de Representantes que en sus inmediatas sesiones se penetro y ocupó de la importancia y necesidad de una medida reclamada por las extraordinarias circunstancias de la guerra, y por la irresistible ley de la salvacion pública, ha acordado y decretado:]

- Art. 1.º Procedase sin pérdida de momentos al enrolamiento para la formacion de la milicia pasiva en toda la Provincia desde la edad de 18 años hasta la de 60. 2.º Impartanse las órdenes convenientes á los Comisarios de Policia Departamentales, y al de Seccion de esta Villa, para que se lleve á ejecucion lo prevenido en el artículo anterior. 3.º El Secretario de Gobierno queda encargado de la presente ejecucion de este Decreto, que se publicará y comunicará á quienes corresponden en la forma de estilo.

SUAREZ. Por el Secretario—Francisco Araujo.

Canelones Enero 16 de 1827.

1.º A fin de llenar los objetos de la ley de 7 de Octubre último sobre la supresion de los Cabildos; el Gobierno en conformidad de los artículos 2 y 3 ha venido en nombrar al Dr. D. Gabriel Ocampo para Juez de 1.ª instancia de este Departamento, el de San José y de Entre-Rios, Yi y Negro, siendo el punto de su residencia en esta Villa.

Al Dr. D. José Manuel Pacheco para Juez de 1.ª instancia en el Departamento de Maldonado, su residencia en la ciudad de San Fernando. Al Dr. D. Juan José Alsina para Juez de 1.ª instancia en los Departamentos de Santo Domingo Soriano, Colonia y Paisandú, siendo su residencia en la Villa Capital del primero. Al Dr. D. Juan Andrés Ferrera para Fiscal público, y Defensor de

menores en calidad de interino, con la dotacion y atribuciones que señala la ley. 2.º Expidase á los nombrados el competente título, designandoles día y hora para concurrir á prestar el juramento ante el Gobierno de la Provincia.

JOAQUIN SUAREZ. JUAN FRANCISCO GIRO.

Canelones Enero 16 de 1827.

Con arreglo al art. 6. de la ley de 7 de Octubre último sobre la supresion de los Cabildos, el Gobierno ha acordado nombrar Jueces de Paz en los siete Departamentos libres de Campaña á los Ciudadanos siguientes.—

Departamento de Canelones.

- Villa de Guadalupe, D. Domingo Moreno. Idem de Santa Lucia, D. Genaro Navas. Idem de Piedras y partido Pantanosos, D. Adrian Ortiz. Cerrillo, Manga, Canelon Chico, Miguelete, Peñarol y Toledo. Capilla de Pando, y partido Pando arriba, Sauce, Solis Chico, Solis Grande, y puntas del Sarandí. D. Francisco Solano de la Sierra. Canelon Grande, Cuello, San Ramon, Tala Arriba, Casupá, Santa Lucia, y Begiga. D. Gregorio Conde.

Los referidos Jueces propondrán oportunamente los que sean necesarios en los partidos de su distrito.

Departamento de Maldonado.

- Ciudad de San Fernando, y partido Egidio, Laguna y Ceibas, D. Manuel Coello. Sauce, Matajo y Pan de Azucar, Solis Grande y Matajo de Solis, " Antonio de San. Villa de San Carlos y partido de las Quintas, Chacras del Este, idem del Oeste, partido Nuevo y Rincon, " Juan Antonio Vierra. Cañas y Arroyo de los Caracoles, Matajo y Carapé, " Miguel Araujo. Valle de Leigua, Leon y Marbatujá, " Marcelino Dutra. Alferez abajo, idem arriba, " Mateo Cortes. José Ignacio arriba, idem abajo, " Ramon Garzon. Garzon, " Carlos Correa. Corte de la Leña, " Ramon Silva. " Ramon Araujo.